CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S
Sigla: LAAD
Nit: 901441856 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03320204
Fecha de matrícula:	24 de diciembre de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 8 20 56 Piso 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	corporativo@agatadata.com
Teléfono comercial 1:	3115992345
Teléfono comercial 2:	3107569770
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 20 56 Piso 10

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	juridica@agatadata.com
Teléfono para notificación 1:	3115992345
Teléfono para notificación 2:	3107569770
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de diciembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020, con el No. 02647961 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS S.A.S. Sigla(s): LAAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la Sociedad, en cumplimiento y observancia de los principios y normas aplicables y vigentes para la protección de datos de las personas, comprenderá las siguientes actividades principales: (i) todo lo concerniente con los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinalitaria de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital de Bogotá e información pública y privada, preservando la observancia de los principios y normas de protección de datos personales; (ii) todo lo concerniente con la integración,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

articulación, centralización del almacenamiento de datos y analítica de estos entre los sectores de la administración del Distrito de Bogotá, las empresas privadas y la ciudadanía, aportando a la visión de Smart City y detransparenciade la Bogotá del siglo XXI; (iii) la comercialización de los servicios de analítica de datos,. conforme al régimen jurídico que resulte aplicable en materia de protección de datos personales; (iv) priorizar y ejecutar procesos inherentes a la analítica de datos, estructurados y no estructurados, de los organismos, empresas de servicios públicos, entidades del Distrito Capital, como herramienta para la adopción de decisiones; (v) ejecutar actividades de ofrecimiento, tratamiento, administración, comercialización y ejecución de servicios de analítica de datos masivos y particulares para el sector público y el sector privado, entre los que se incluyen los sectores energéticos para el desarrollo de energías renovables y/o eficiencia energética; (vi) ejecutar actividades relacionadas o conexas con integrar, articular, centralizar y analizar los datos generados por los sectores de la administración distrital, las empresas privadas y la ciudadanía priorizados conforme a los objetivos institucionales; (vii) generar e implementar modelos, métodos e instrumentos para el desarrollo de capacidades tecnológicas y humanas en el uso y análisis de los datos y su aplicación en la atención de las necesidades del sector público, el sector privado y la ciudadanía en general; (viii) participar en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas Distritales destinados a fortalecer las capacidades institucionales del Distrito Capital en analítica de datos, bajo la orientación y coordinación de los organismos y entidades distritales competentes; (ix) participar en la generación de estándares para la calidad, uniformidad, protección, privacidad e interoperabilidad de los datos del Distrito Capital en coordinación con los organismos y entidades distritales competentes: conforme a la normatividad vigente; (x) promover la creación y fortalecimiento de alianzas y convenios de cooperación con entidades y actores del orden nacional e internacional así como la gestión y consecución de recursos para su desarrollo en coordinación con los organismos y entidades distritales competentes; (xi) en general adelantar cualquier tipo de actividad relacionada con el manejo de datos, dando cumplimiento a las normas sobre protección de datos; (xii) el desarrollo, montaje, puesta en operación, parametrización, soporte, entrenamiento, mantenimiento, mejoramiento, actualización y la prestación de otros servicios de naturaleza técnica y tecnológica exclusivamente, de plataformas e infraestructuras tecnológicas, basadas en elementos de hardware y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

software, propios o de terceros, que tengan cómo propósito u objetivo la analítica de datos, por medio de los cuales se puedan gestionar datos; (xiii) la prestación de servicios de soporte técnico a diferentes ecosistemas de colaboración entre organizaciones o empresas que requieran integrar recursos y procesos para el desarrollo, distribución y servicio de analítica de datos; (xiv) la elaboración de análisis operativos y técnicos, creación de prototipos, desarrollo de software, interfaces, certificaciones, documentación, gestión, autorización y almacenamiento de datos para poner en marcha aplicaciones tecnológicas de diversa naturaleza para apoyar procesos a terceros; (xv) cualquier servicio técnico o tecnológico, incluido servicios de consultoría relacionado con las actividades antes descritas; (xvi) conjuntamente con las entidades responsables del orden administrativo, participar en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales y coadyuvar, en desarrollo de su objeto social, al logro de las metas y objetivos de su sector administrativo, conforme el artículo 27 del Acuerdo 257 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o complementen; y (xvii) promover e incorporar el uso de tecnologías emergentes. En desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá (i) celebrar cualquier tipo de contrato civil o comercial, (ii) celebrar contratos de servicios tecnológicos, de licenciamiento de software, de soporte técnico, de asistencia técnica, de transferencia de tecnología, (iii) celebrar contratos de distribución, de agencia, de mandato, de servicios profesionales, de arrendamiento, de compraventa, de cuenta corriente, de fiducia, de seguro, de cuentas en participación, en otros, (iv) adquirir, enajenar, arrendar y gravar bienes muebles e inmuebles, (v) importar y/o exportar toda clase de bienes, equipos, materias primas e insumos, (vi) dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, (vii) girar, endosar, aceptar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables, (viii) Formar parte de otras Sociedades que tengan como objeto social, actividades conexas, similares, complementarias, iguales o similares, afines y accesorias, sea como constituyente o aportante, absorbiéndolas o fusionándose con ellas, (ix) celebrar todo tipo de alianzas tales como, "joint venture", uniones temporales, consorcios y contratos de cuentas en participación, etc., (x) celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica respecto de la propiedad intelectual e industrial, tales como, marcas, derechos de autor, imagen, patentes, concesiones, representaciones, explotación de modelos, nombres comerciales o industriales, insignias, etc., (xi) realizar, encargar o adquirir estudios o inversiones relacionados con su objeto social, (xii) en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social; (xiii) Consolidar; gestionar y analizar datos para el desarrollo de tecnologías de eficiencia energética, transmisión o distribución de energías renovables, soluciones energéticas urbanas y ciudades inteligentes; (xiv) Celebrar todo tipo de acuerdos, convenios, contratos, asociaciones y negocios jurídicos relacionados con el tratamiento, análisis y modelación de datos para el suministro sostenible y eficiente de los servicios de la cadena energética; (xv) Realizar consultorias y asesorías en materia de analítica de datos o activos de información histórica, comparativos y proyecciones sobre el consumo y eficiencia energética mediante metodologías estandarizadas de big data o similares; (xvi) conjuntamente con las entidad s responsables del orden administrativo, participar en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales y coadyuvar, en desarrollo de su objeto social, al logro de las metas y objetivos de su sector administrativo, conforme con el artículo 27 del Acuerdo 257 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o complementen; (xvii) Prestar servicios de formación en analítica de datos. Inteligencia Artificial y tecnologías emergentes: (xviii) Asesorar e implementar procesos de transformación digital para el sector público y privado a nivel nacional e internacional: (xix) Diseño de políticas y estrategias en gobernanza de datos, ética en IA y normativas para una gestión segura e innovadora: (xx) Implementación de provectos de inteligencia artificial con enfoque en calidad, ética y cumplimiento normativo: (xxi) Prestar servicios de ciberseguridad y protección digital mediante Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías, así como de gestión de riesgos y capacitación para enfrentar amenazas cibernéticas: (xxii) Prestar servicios de fábrica de software, plataformas, interoperabilidad y digitalización de procesos orientados a la modernización del sector público y privado: (xxiii) Asesorar y ejercer consultorías en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas en datos, innovación y tecnología: (xxiv) Ofrecer soluciones digitales para cualquier sector económico público o privado y con impacto nacional e internacional: (xxv) Asesorar e implementar consultorías tendientes a la automatización de procesos administrativos, comerciales y logísticos de cualquier organización privada o pública. Parágrafo 1: En desarrollo del objeto social antes enunciado, la Sociedad podrá participar en todo tipo de contrataciones públicas y privadas, bien sea de manera directa a través de contratos marco, alianzas estratégicas, convenios interadministrativos, licitaciones públicas,

licitaciones privadas, concursos de cualquier naturaleza, de manera directa o en sociedad, unión temporal, consorcio, alianza o cualquier tipo de estructura válida y aceptable bajo la ley aplicable, a través de los mecanismos institucionales distritales, municipales, departamentales o nacionales a que haya lugar: Parágrafo 2: La Sociedad no podrá realizar ningún negocio jurídico encaminado al otorgamiento de garantías o avales a terceros. Parágrafo 3: De igual forma, como entidad descentralizada, la Sociedad podrá participar en la formulación de políticas, planes y programas sectoriales y coadyuvar al logro de las metas y objetivos de su sector administrativo, conforme al artículo 27 del Acuerdo 2557 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016, 641 de 2016 y demás normas que lo modifiquen o complementen.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $36.400.000.000,00
No. de acciones : 36.400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $36.400.000.000,00
No. de acciones : 36.400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal, denominado gerente, junto con sus respectivos dos (2) suplentes personales, quienes podrán indistintamente reemplazar al representante legal principal en cualquier acto, todos los cuales serán designados por la

junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del representante legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: 1. Administrar la Sociedad para lo cual podrá ejecutar todos los actos, gestiones y actividades generales y específicas para el desarrollo del objeto social, conforme al Pan de negocios aprobado por la Asamblea de Accionistas; 2. Ejercer como nominador y superior jerárquico de la planta de personal; 3. Liderar el proceso de contratación de la Sociedad; 4. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva, a la Asamblea de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por la Ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; 5. Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando lo requiera la Ley, de conformidad con los presentes estatutos y en la Ley; 6. Suscribir o modificar cualquier acuerdo, contrato, orden de compra individual u otro instrumento, de conformidad con las facultades estatutarias; 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva; 8. Todas las demás funciones indicadas en estos estatutos y en la Ley; y, 9. Presentar a la Junta Directiva cualquier reforma, ajuste o actualización de la política de tratamiento de datos de la Sociedad. Limitaciones a las funciones del Representante Legal: En ejercicio de sus funciones, el representante legal tendrá las siguientes limitaciones: 1. Endeudamiento: Aprobación de endeudamiento hasta una suma de USD 99,999; 2. Inversiones: Inversiones de la Sociedad por hasta una suma de USD 499,999 respecto a un negocio jurídico particular; 3. Enajenación de activos: Enajenación de los activos o negocios de la Sociedad en una o varias transacciones que representen en conjunto un valor hasta una suma de USD 99,999 respecto un negocio jurídico particular; 4. Contratación: Celebración de contratos hasta una suma de USD 99,999. 5. Inicio, defensa o solución de cualquier litigio, arbitraje o demás procesos que involucre a la Sociedad, en una cuantía de hasta una suma de USD 249,999; A partir de dicho monto, el representante legal requerirá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

autorización de la Junta Directiva de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 76 del 24 de junio de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2026 con el No. 03423314 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carolina Gonzalez Tabares	C.C. No. 30232130

Por Acta No. 38 del 26 de julio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Del Gerente	Pamela Yohanna Hollmann Gutierrez	C.C. No. 37863405

Por Acta No. 50 del 26 de junio de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Julio de 2024 con el No. 03134457 del Libro IX, se removió del cargo a Pamela Yohanna Hollmann Gutierrez y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 10 del 29 de septiembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2021 con el No. 02761323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Mauricio Solorzano Arenas	C.C. No. 80033728

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Rocio Celis Mora	C.C. No. 52416535
Segundo Renglon	Mauricio Tovar Gutierrez	C.C. No. 80040466
Tercer Renglon	Diego Ernesto Molano Vega	C.C. No. 6775573
Cuarto Renglon	Paola Aldaz Biere	C.E. No. 410745
Quinto Renglon	Agostinho Joao Ramalho De Almeida	C.C. No. 1238938786
Sexto Renglon	Luis Fernando Carroll Janer	C.C. No. 80424448
Septimo Renglon	Miguel Andres Silva Moyano	C.C. No. 80801572

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Pilar Lopez Uribe	C.C. No. 53006440
Segundo Renglon	Elizabeth Cristina Hoyos Tamayo	C.C. No. 1017157791
Tercer Renglon	Fabian Enrique Villalobos Nieto	C.C. No. 79501184
Cuarto Renglon	Maria Cecilia Cardenas	C.C. No. 64740591
Quinto Renglon	Gaston Antonio Mejia Arias	C.C. No. 79697729
Sexto Renglon	David Eduardo Gelvez Alvarez	C.C. No. 1098642859
Septimo Renglon	Olga Lucia Lopez Morales	C.C. No. 52056716

Por Acta No. 2 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2021 con el No. 02719377 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mauricio Tovar Gutierrez	C.C. No. 80040466

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	David Eduardo Gelvez Alvarez	C.C. No. 1098642859

Por Acta No. 5 del 14 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2022 con el No. 02799180 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Luis Fernando Carroll Janer	C.C. No. 80424448

Por Acta No. 09 del 6 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 03026125 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Elizabeth Cristina Hoyos Tamayo	C.C. No. 1017157791

Por Acta No. 13 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024 con el No. 03114567 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Paola Aldaz Biere	C.E. No. 410745
Septimo Renglon	Miguel Andres Silva	C.C. No. 80801572

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Moyano

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Maria Cecilia Cardenas	C.C. No. 64740591
Septimo Renglon	Olga Lucia Lopez Morales	C.C. No. 52056716

Por Acta No. 14 del 3 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024 con el No. 03167347 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Agostinho Joao Ramalho De Almeida	C.C. No. 1238938786

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Gaston Antonio Mejia Arias	C.C. No. 79697729

Por Acta No. 16 del 5 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024 con el No. 03189895 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Diana Rocio Celis Mora	C.C. No. 52416535

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Del Pilar Lopez	C.C. No. 53006440

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Uribe

Por Acta No. 19 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 03231149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Diego Ernesto Molano Vega	C.C. No. 6775573

Por Acta No. 20 del 11 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 03232151 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Fabian Enrique Villalobos Nieto	C.C. No. 79501184

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025 con el No. 03269078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 2 de mayo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025 con el No. 03273241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Danna Geraldine	C.C. No. 1012456058 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Mayorga Ortiz	No. 293234-T
Revisor Fiscal Suplente	Luis Agusto Quiroga Prieto	C.C. No. 1000062106 T.P. No. 317588-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 27 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02658254 del 3 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 2 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02722280 del 9 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 3 del 4 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02748618 del 29 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 21 del 2 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03273855 del 8 de julio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2021 bajo el número 02657211 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, así como, la creación, generación, implantación y explotación comercial de las tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior, incluidas todas aquellas actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

técnicas y tecnológicas que resulten necesarias para la integración de los componentes requeridos para el recaudo físico y/o electrónico de medios d instrumentos de pago y las administrativas que en general exija la gestión del recaudo de los recursos que se produzcan por el pago de los precios o tarifas por el acceso al uso de bienes y servicios públicos y privados provistos por sí misma o por terceros, incluye también la producción y distribución de contenido propio y de terceros y las prestación del servicio de publicidad interactiva, así como la integración de todos los servicios que impliquen la divulgación de contenidos en los medios de comunicación, la prestación de los servicios de publicidad por cuenta propia y/o de un tercero, en aras de la difusión o divulgación de políticas públicas y de mensajes institucionales o comerciales, que implique la producción y distribución de contenidos propios y de terceros y demás actividades señaladas en el objeto social.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-12-24

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265538776l7A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.787.065.200
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2026 Hora: 16:43:24
Recibo No. AB26553877
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26553877617A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

